

Sobre el empleo del término "secta"

Traducción: Miguel Perlado, mperlado@copc.es. Reproducido con el permiso de la International Cultic Studies Association (ICSA), www.icsahome.com. Original publicado en 1985.

Herbert L. Rosedale & Michael Langone

Aunque ambos llevamos más de 20 años estudiando las "sectas" e informando sobre este tema, ninguno de nosotros dos nos hemos sentido completamente cómodos con el término "secta". No obstante, ninguna otra palabra tiene la misma efectividad para conseguir los objetivos de información e investigación de la ICSA (International Cultic Studies Association, fundada como American Family Foundation en 1979), la organización en la que trabajamos como presidente (H. Rosedale) y director ejecutivo (M. Langone). Para ayudar a otras personas que se han planteado interrogantes sobre el término "secta", a continuación ofrecemos algunas reflexiones sobre su definición y empleo.

Revisión de las definiciones

Según la Edición Compacta del Oxford English Dictionary (1971), el término "secta" se ha referido históricamente a "adoración; homenaje reverencial a un ser o seres divinos... una variedad concreta o sistema de adoración religiosa; especialmente, en referencia a sus ritos y ceremonias externas...devoción u homenaje a una persona o cosa". Recientemente, el término ha adquirido connotaciones adicionales:

- 3) "Una religión considerada no ortodoxa o apócrifa...
- 4) Un sistema para la cura de la enfermedad basado en un dogma fijado por su promulgador...
- 5) a) La gran devoción hacia una persona, una idea, un objeto, un movimiento o un trabajo... o b) un pequeño grupo de gente caracterizado por esa devoción" (Merriam-Webster's Collegiate Dictionary, Décima Edición, 1994).

La revisión que hace Robbins (1988) de las recientes contribuciones sociológicas al estudio de las "sectas" identifica cuatro perspectivas para la definición:

- (1) "sectas" como grupos peligrosos y autoritarios;
- (2) "sectas" como grupos culturalmente innovadores o transculturales;
- (3) "sectas" como proto-religiones vagamente estructuradas;
- (4) un último sentido que tiene que ver con la subtipología de Stark & Bainbridge (1985) que distingue entre "sectas de audiencia" (los miembros buscan recibir información, por ejemplo, mediante una conferencia o una serie de cintas grabadas), "sectas de clientes" (los miembros buscan alguna ventaja específica, como por ejemplo la psicoterapia o una guía espiritual) y los "movimientos sectarios" (organizaciones que exigen un alto nivel de compromiso por parte de los miembros). La tipología de Stark & Bainbridge está relacionada con su descubrimiento de que el número de seguidores de las "sectas" aumenta a medida que disminuye el de la iglesia.

Benjamin Zablocki (1997), profesor de la Rutgers University, afirma que con frecuencia los sociólogos distinguen entre "secta" e "iglesia", y entre "secta" y "denominación". Las "sectas" son grupos innovadores y fervientes. Si resultan aceptados por la mayoría, las "sectas", desde esta perspectiva, pierden su fervor, se vuelven más organizadas y se integran más en la comunidad; se convierten en iglesias. Cuando las personas que pertenecen a una iglesia se sienten insatisfechas y se separan formando grupos escindidos, los nuevos grupos se denominan sectas. A medida que las sectas se van consolidando y se integran en la comunidad se convierten en denominaciones. Zablocki define una "secta" como "una organización ideológica que se mantiene cohesionada por una relación carismática y que exige un compromiso total". Según Zablocki, es muy alto el riesgo de que las sectas lleguen a maltratar o abusar de sus seguidores, en parte porque la adulación que sienten hacia los líderes contribuye a que éstos se vuelvan corruptos por el poder que buscan y que los adeptos les conceden.

Las definiciones propuestas en varias ocasiones por asociados de la ICSA tienden a dar por sentado que se manifiesta lo que la definición de Zablocki considera como posible. Estas definiciones tienden a subrayar la importancia de los elementos de estructura autoritaria, de engaño y de manipulación, y el hecho de que los grupos puedan tener intereses psicoterapéuticos, políticos o comerciales, además de religiosos. Una de las definiciones más citadas de la palabra "secta" es la propuesta en una conferencia de la ICSA/UCLA en Wingspread sobre el fenómeno de las "sectas" en 1985:

Miguel Perlado, psicólogo, psicoterapeuta, especialista en sectas y otras relaciones abusivas, www.miguelperlado.com. Es miembro fundador y actual presidente de la Asociación Iberoamericana para la Investigación del Abuso Psicológico (AIIAP), www.iiap.org.

Secta (de tipo totalitario): Un grupo o movimiento que muestra una devoción o dedicación muy importantes o excesivas hacia una persona, idea o cosa, y que utiliza técnicas manipuladoras no éticas de persuasión y control (por ejemplo, impedir al adepto el contacto con antiguos amigos y con la familia, debilitarle, usar métodos especiales para aumentar la sugestionabilidad y la sumisión, las fuertes presiones por parte del grupo, el control de la información, suprimir la individualidad o la capacidad crítica, fomentar la dependencia total del grupo y el miedo a abandonarlo, etc.), diseñadas para conseguir los objetivos de los líderes del grupo, con un detrimento real o posible sobre sus seguidores, sus familias, o la comunidad en su conjunto (West & Langone, 1986: 119 -120).

Dado que ésta y otras definiciones relacionadas implican altos niveles de manipulación psicológica, muchos estudiosos de este campo han establecido una asociación entre las "sectas" y el concepto de reforma de pensamiento (Lifton, 1961; Ofshe & Singer, 1986; Singer & Ofshe, 1990). Aunque existen muchas similitudes entre estos conceptos, una "secta" no se caracteriza necesariamente por la reforma del pensamiento, y a la vez un programa de reforma de pensamiento no tiene que ser necesariamente una "secta". No obstante, ambos parecen ir de la mano con una frecuencia tan elevada que muchas personas consideran equivocadamente que siempre van juntos.

Las definiciones propuestas por los asociados de la ICSA implican que el término "secta" se refiere a un continuo en el cual un gran área gris separa lo que es "secta" de lo que "no es secta" o añade calificativos al término "secta", como "destructiva" o "de tipo totalitario". Estas definiciones sugieren que puede haber un cierto debate sobre hasta qué punto resulta apropiado el término tal y como se aplica a un grupo concreto, especialmente cuando las pruebas de las que disponemos indican que el grupo está dentro o cerca de ese área gris. Este debate puede agudizarse cuando el grupo en cuestión varía dependiendo de sus diferentes emplazamientos geográficos, o cuando divide a sus miembros en diferentes niveles que se corresponden a diversos niveles de compromiso, cuando ha variado con el tiempo para ser más o menos "sectario" o incluso cuando se le dan bien las relaciones públicas.

Dado que tienden a centrarse en ciertas prácticas y comportamientos, las definiciones presentadas por los asociados de la ICSA interaccionan de forma implícita. Al igual que todos los modelos con base psicológica dan por supuesto que personas diferentes responderán de forma diferencial a un mismo entorno de grupo, igual que los gemelos pueden responder de forma diferente a un mismo entorno familiar.

No todos las "sectas" son iguales. Ni todos los miembros de las "sectas" resultan afectados por éstas de la misma forma, incluso dentro de mismo grupo. No obstante, un gran número de pruebas clínicas permite a los asociados de la ICSA afirmar que algunos grupos pueden causar daño a algunos de sus adeptos durante cierto tiempo, y que algunos grupos tienen más probabilidades de causar daño que otros.

Consideraciones sobre el empleo del término

El concepto "secta", a igual que otros conceptos (como por ejemplo, "de derechas", "de izquierdas") es un marco de referencia con el que se compara de la forma más precisa posible a grupos reales, dependiendo de la información de que se dispone. El marco teórico debería servir como punto de referencia, no como una noción que selecciona sólo aquellas observaciones que confirmen un estereotipo. Es de vital importancia evaluar cada caso individualmente, considerando el entorno de grupo y la persona o personas que interactúan con ese entorno o dentro de él.

Por más que mucha gente desearía que así fuera, el hecho es que, a menos hoy en día, no hay ninguna "prueba" científica que determine sin lugar a dudas si un grupo es o no es una "secta". Aunque la Escala de Abuso Psicológico Grupal (GPA) (Chambers, Langone, Dole & Grice, 1994) es una herramienta útil y prometedora para evaluar científicamente a los grupos, es necesario seguir desarrollando psicométricamente esta medida del informe realizado por los mismos adeptos y complementarla con mediciones de observaciones que todavía están por diseñar. La investigación sobre las "sectas" se encuentra en una fase similar a la de la investigación sobre la depresión cuando se estaban desarrollando las primeras mediciones objetivas de la depresión como estado mental y emocional. La falta de mediciones objetivas no anuló la utilidad de las definiciones de depresión que todavía se utilizaban, pero el desarrollo de las mediciones mejoró la comprensión de la definición y la fiabilidad de la clasificación. En los próximos años, esperamos poder ser testigos de un progreso similar en los estudios sobre "sectas".

Debido a la ambigüedad que en la actualidad rodea el término "secta", la ICSA no proporciona una lista oficial de "sectas", aunque algunas personas interpretan erróneamente cualquier lista (por ejemplo una lista de grupos sobre los que tenemos información) como una lista de "sectas".

Ese tipo de lista tendría poca utilidad porque hay miles de grupos sobre los que se han recibido quejas y que generan preocupación, mientras que son muy pocos los grupos sobre los que se ha realizado una investigación científica. La confección de una lista podría conducir a falsas conclusiones, ya que algunas personas podrían pensar erróneamente que la etiqueta "secta" implica que el grupo en cuestión tiene todos los atributos significativos de tipo hipotético de "secta", cuando de hecho sólo tiene algunos de esos atributos. Por el contrario, algunas personas pueden considerar equivocadamente que un grupo no es motivo de preocupación porque no está en la lista. Así pues, cuando nos preguntan "si tal o cuál grupo es una secta", solemos decir: "estudie nuestra información sobre la manipulación psicológica y los grupos "sectarios", y luego aplique esta información a lo que ya sabe y a lo que pueda averiguar sobre el grupo que le preocupa". Nuestro objetivo es ayudar a quienes nos piden información para que puedan realizar juicios y tomar decisiones más informadas, y no dictar esos juicios ni sus decisiones.

Intentamos dirigir la atención de quienes nos formulan preguntas hacia las prácticas potencialmente dañinas, más que hacia una etiqueta. En esencia decimos: "¿Son éstas o aquellas, prácticas que se han asociado a efectos negativos en algunas personas?. ¿Hasta qué punto, en todo caso, se encuentran esas prácticas en el grupo en cuestión?. ¿Y cómo podría usted o sus familiares verse afectados por esas prácticas?". Uno de nosotros (Langone) intenta centrar la atención de una familia diciendo: "Supongamos, aunque sólo sea teóricamente, que su familiar no estuviera en un "secta" ¿Qué aspecto de su comportamiento le preocuparía?". Una vez identificados los comportamientos que causan preocupación, entonces la familia puede intentar determinar cómo se relacionan esos comportamientos con el entorno de grupo, si es que existe esa relación. Una etiqueta suele resultar superflua en este momento de análisis.

Así pues, defendemos un enfoque matizado y basado en las pruebas para llegar a una definición y a una clasificación. No ignoramos ni despreciamos las pruebas que indican que algunos grupos pueden estar teóricamente muy cerca de la idea de "secta". Tampoco negamos la necesidad de juicios expertos sobre si un conjunto de procesos propios de un grupo ha causado daños a una persona o a varias personas concretas, un juicio que psicólogos, psiquiatras y otros profesionales tienen que realizar en ocasiones en contextos terapéuticos o de medicina forense. No obstante, sí que defendemos que estos tipos de juicios deberían basarse en detallados análisis de la estructura y del comportamiento en un contexto específico, más que en una decisión superficial respecto a la clasificación.

En algunas ocasiones, este tipo de análisis llega a la conclusión de que algunos grupos que causan daño a algunas personas no son necesariamente "sectas". Un grupo new age que no sea manipulador ni autoritario puede causar daño porque defiende una dieta peligrosa desde el punto de vista médico o unas prácticas que causan trastornos psicológicos. Una iglesia puede dañar a algunos de los creyentes porque su pastor es dominante y se aprovecha de su posición. Un psicoterapeuta puede dañar a algunos de sus pacientes por no comprender adecuadamente cómo funciona a memoria y quizás, con la mejor de sus intenciones, puede inducir falsos recuerdos en sus clientes. Todos éstos son ejemplos de daño individual relacionado con la influencia interpersonal. Todos son ejemplos de situaciones que podrían generar preocupación de la familia de la persona dañada y de la ICOSA. Pero esas situaciones no son necesariamente situaciones "sectarias", aunque puedan tener una cierta similitud con el concepto de "secta". Por otro lado, dado que las apariencias engañan, especialmente en las "sectas", una investigación en profundidad de este tipo de casos puede revelar la presencia de una dinámica "sectaria". Lo que es importante no olvidar es que las decisiones sobre una posible clasificación deberían basarse en las mejores pruebas disponibles y estar siempre sujetas a reevaluación.

Aunque el término "secta" tiene una utilidad limitada, está tan impregnado de cultura popular que quienes nos preocupamos por ayudar a las personas que han sufrido por pertenecer a un grupo e intentamos prevenir ese sufrimiento no podemos evitar usarlo independientemente de sus limitaciones. Y ningún otro término relevante para la manipulación psicológica (por ejemplo, influencia sociopsicológica, persuasión coercitiva, influencia indebida, manipulación explotadora) ha podido captar y mantener el interés público, que es el sine qua non de la divulgación de información entre el público. Si, a pesar de todo, no resulta realista intentar evitar el término, intentemos al menos utilizarlo de forma juiciosa.

Bibliografía:

Chambers, W., Langone, M., Dole, A., & Grice, J. (1994). "The Group Psychological Abuse Scale: A measure of the varieties of cultic abuse". *Cultic Studies Journal*, 11(1): 88-117.

Lifton, R. J. (1961). *Thought reform and the psychology of totalism*. New York: Norton.

Merriam-Webster's Collegiate Dictionary (10th ed) (1994). Springfield, MA: Merriam-Webster, Incorporated.

Ofshe, R., & Singer, M. T. (1986). "Attacks on peripheral versus central elements of self and the impact of thought reforming techniques". *Cultic Studies Journal*, 3(1): 3-24.

Robbins, T. (1988). *Cults, converts, and charisma*. London: Sage.

Singer, M. T., & Ofshe, R. (1990). "Thought reform programs and the production of psychiatric casualties". *Psychiatric Annals*, 20, 188-193.

Stark, R., & Bainbridge, W. (1985). *The future of religion: Secularization, revival and cult formation*. Berkeley: University of California (cited in Robbins, 1988).

The Compact Edition of the Oxford English Dictionary. (1980). Oxford: Oxford University Press.

West, L. J., & Langone, M. D. (1986). "Cultism: A conference for scholars and policy makers". *Cultic Studies Journal*, 3: 117-134.

Zablocki, B. (1997). "Cults: Theory and Treatment Issues". Paper presented to a ICSA Conference. May 31, 1997, Philadelphia, Pennsylvania